| **ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°** | | |
|---|---|---|
| **Hora:** 9:00 a.m. | | **Fecha:** 03 de junio de 2026 |
| **Lugar:** | Fundación FANA | |
| **Dependencia que Convoca:** | Defensoría de Familia Revivir | |
| **Proceso:** | Restablecimiento de derechos | |
| **Objetivo:** | Realizar reunión de caso de los NNA ubicados en fundación FANA en competencia de la Dra. Ana Delia González Monroy | |

**Agenda**:

Verificación avances y plan de acción NNA

**Desarrollo:**

- **Emanuel Santiago Velandia Rojas:** Asignación de familia extranjera, inicia preparación en julio de 2026. Pendiente aun articulo quinto para dar inicio en las fechas previstas.
- **Antonia Cova Zapata**: La niña cuenta con adoptabilidad. Sin avances en comité de adopciones. Ha tenido avances en su desarrollo integral. Diagnóstico de retraso general del desarrollo. Tiene alimentación por gastrostomía. Próxima actualización de ficha 17 de junio 2026
- **Marlon Stiven Barbosa:** El niño se encuentra declarado en situación de adoptabilidad. Sin novedad en el comité de adopciones de la Regional Bogotá. Inicio terapia cognitivo conductual, y ha mostrado mejoras significativas en su comportamiento.
- **Mia Antonella Hernández Jiménez**: Se encuentra en juzgado 5 de familia sin novedad a la fecha. Por lo cual se realizará informe de actualización de proceso para impulso procesal para el 19 de junio de 2026.
- **Brian Stick Martínez:** Remitido al juzgado 9 de familia para homologación sin novedad a la fecha. Se conoce que el progenitor ya salió de la cárcel y se presento al juzgado, pero dado sus antecedentes de agresor sexual no hay condiciones para el cuidado. Brian ya inicio su proceso en Pisingos. La progenitora no ha asistido regularmente a los encuentros familiares, por lo cual genera inestabilidad emocional en el niño esta intermitencia.
- **Hnos Granados Ballesteros:** Participaran de la estrategia de acogimiento en el extranjero del 11 de junio al 15 de julio de 2026.
- **María Ángel Sánchez Rodríguez:** La progenitora se presentó al despacho en una fecha diferente a la programada para su seguimiento que era 2 de julio. Durante el encuentro se observó un desmejoramiento en su presentación personal en comparación con valoraciones anteriores. Asimismo, se conoció que retomó la convivencia y relación con su pareja.
  A la fecha no se evidencian avances significativos ni soportes que permitan acreditar el cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del proceso. De igual manera, se recibió el informe de Medicina Legal, cuyo concepto fue desfavorable frente a los aspectos evaluados.
  En razón de lo anterior, se precisó la fecha de seguimiento para el día 2 de julio de 2026 ante el despacho de familia, con el propósito de valorar nuevamente su situación, verificar posibles avances y revisar el cumplimiento de las acciones requeridas.
  Se precisa que, de persistir la ausencia de avances y de no evidenciarse cambios significativos en las condiciones que dieron origen a la medida de protección, el despacho procederá a valorar la

PÚBLICA

realización de la audiencia correspondiente para definir la situación jurídica de la niña, incluyendo la posibilidad de declarar su condición de adoptabilidad, conforme a la normatividad vigente y al interés superior de la menor de edad.

- **Daniel Samael Venegas:** La abuela materna se vinculó al proceso, evidenciando interés y disposición para participar en las acciones orientadas a la garantía de derechos del niño. En este contexto, se le solicitaron los documentos requeridos para su remisión y valoración por parte del despacho, con el fin de analizar su posible participación en el proceso. Por otra parte, a la fecha la progenitora no ha evidenciado avances significativos en el cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del proceso, situación que continúa siendo objeto de seguimiento y valoración por parte del equipo interdisciplinario.
- **Hnos Moreno Díaz:** Continúan en contactos con la progenitora y la red familiar a nivel virtual. Su reintegro se reprogramo para el 9 de julio, por la gestión de tiquetes aéreos. Informe de superación 2 de julio.
  Quien ha presentando novedades de comportamiento es Vanesa, a quien no están recibiendo en el colegio, hospital Dia y continúan referenciando en historias clínicas reubicación a mental psicosocial.
- **Hnos Sánchez Parra:** Visita domiciliaria 18 de junio de 2026, y según lo evidenciado se proyectará reintegro a medio familiar. La progenitora ya finalizo compromisos**.**
- **Hnos Rivera:** Se encuentra proyectada para el día 15 de julio de 2026 la visita domiciliaria al progenitor de Nicolás y Juan José. Asimismo, se informa que el despacho ya remitió el correspondiente comisorio para la práctica de la visita domiciliaria en el sector de Muzu para la progenitora. De acuerdo con los avances evidenciados en el proceso, se proyecta el reintegro familiar de la siguiente manera: Edna con su progenitora y Nicolás y Juan José con su progenitor, sujeto a la verificación final de las condiciones familiares.
  A la fecha, los progenitores han dado cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del proceso, evidenciándose avances favorables en las acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades de cuidado y protección.
- **Hermana Tenorio Angulo:** Reintegro 25 de junio de 2026 e informe de superación 18 de junio de 2026.
- **Michel Milady Vargas:** El reconocimiento paterno salió positivo por lo cual se vinculó a encuentros familiares hace 8 días. Durante primer encuentro Michel no lo reconoció, por lo cual se debe fortalecer el vínculo. Próximo seguimiento al despacho el 10 de junio.
- **Hermanos Bárcenas:** Desde el despacho se remitió el correspondiente despacho comisorio a la ciudad de Santa Marta, lugar donde actualmente reside la progenitora, con el fin de adelantar las actuaciones requeridas dentro del proceso. Asimismo, el día de ayer se recibió la declaración rendida por la progenitora, en la cual se manifiesta que la abuela materna no representa un factor de riesgo para el ejercicio de la crianza y el cuidado de los niños. De acuerdo con la información suministrada, se prevé que la progenitora se traslade a la ciudad durante el mes de julio de 2026, aspecto que será objeto de seguimiento por parte del despacho. Adicionalmente, la progenitora fue remitida a los servicios de psicología, psiquiatría y toxicología, con el fin de realizar las valoraciones correspondientes y fortalecer el proceso de intervención familiar.
- **Hnos Arango García:** Egreso por adopción el 10 de junio de 2026
- **Hnos Mazo:** Egreso por adopción el 09 de junio de 2026
- **Hnos García Gutiérrez:** Defensoría avoco el proceso, cuentan con valoración con la progenitora 17 de junio de 2026 a las 8:00 a.m. El grupo de hermanos llevo por antecedente de violencia sexual y negligencia, son de origen venezolano. Hace un mes se encuentra en Colombia. No cuentan con

PÚBLICA

PPT, por lo cual se solicitará a la defensoría el oficio para el trámite. Se remitirán a atención psicológica especializada.

- **Hnos Puerta Urriola:** Avocado proceso en la defensoría, citados para valoraciones iniciales el 11 de junio al despacho.
- **Dilan Andrés Narváez:** En adoptabilidad. Sin novedad en comité de adopciones. Pendiente reubicación para fundación Proyecto Unión.
- **Maira Esthey Sánchez Díaz:** En adoptabilidad, continua con botón gastrostomía, para alimentación asistida. Sin novedad en comité de adopciones.
- **Emely Xiomara Romero Hernández:** En adoptabilidad. Sin novedad en comité de adopciones. Continua en jardín con buena adaptación.
- **Valerin León Reyes:** En declaratoria de adoptabilidad sin novedad en el comité de adopciones. Participara de acogimiento en el extranjero de junio 11 a julio 15 de 2026. Se conoce que su hermana se evadió de la fundación donde se encontraba, Valerin se encuentra enterada de esta novedad.
- **Hnas Hurtado Aguirre:** Las niñas se encuentran en estado de adoptabilidad, sin novedades registradas ante el Comité de Adopciones.
  Desde el despacho se adelanta el alistamiento de las historias para su traslado a la estrategia de referentes afectivos, conforme a la solicitud verbal realizada por el coordinador de protección, César Cruz. No obstante, en el análisis preliminar del caso se identifica la posibilidad de realizar la separación del grupo de hermanas, trasladando inicialmente únicamente a Charol Aguirre a dicha defensoria de referentes. En este sentido, desde FANA se ha planteado la necesidad de valorar la viabilidad de la separación como una alternativa que pueda favorecer las oportunidades de adopción. Para ello, se llevará a cabo un estudio de caso que permita analizar esta posibilidad, teniendo en cuenta las características individuales de las niñas, sus perfiles de adoptabilidad y la calidad del vínculo fraterno existente, con el fin de determinar si esta medida responde a su interés superior.
- **Mateo Ascanio:** Aldeas Infantiles informó que no continuará adelantando la búsqueda de familiares en Venezuela, debido a limitaciones de recursos institucionales y a los cambios políticos y administrativos que se presentan actualmente en dicho país. Por su parte, desde la Mesa Nacional de Protección del ICBF se mantiene como directriz la continuidad de la espera frente a posibles avances en la ubicación de la red familiar. En consecuencia, se proyecta una permanencia prolongada de la niña en el Sistema de Protección. No obstante, desde FANA se cuenta con nueva información relacionada con la ubicación y datos de contacto de la progenitora, lo que permitiría realizar nuevas gestiones de acercamiento. Sin embargo, se precisa que esta información debe ser verificada oportunamente, dado que las condiciones de inestabilidad de la madre podrían generar cambios frecuentes en sus datos de ubicación y contacto. Desde FANA se pide reubicación a hogar sustituto prevaleciendo su sistema de apego, y que nunca ha estado en un medio familiar.

- **James Daniel Guerrero Vargas:** Adopción en firme, sin novedad en el comité. Dx Autismo profundo, vinculado escolarmente al colegio San Mauricio con sombra permanente.
- **Hnos Garzón García:** Se tiene conocimiento de que la progenitora fue citada nuevamente a valoración por parte de Medicina Legal. Por otra parte, los progenitores no han asistido a las citaciones de seguimiento programadas por el despacho. En consecuencia, se encuentra agendada una nueva cita para el día 30 de junio de 2026, igualmente fueron al domicilio en el mes de abril y no fue exitosa la visita. A la fecha no se registran novedades por parte del Juzgado 23

PÚBLICA

de Familia. Por tal motivo, la Defensora de Familia realizará las gestiones de consulta correspondientes a través de su enlace con los despachos judiciales, con el fin de verificar el estado actual del trámite que lleva a la fecha más de un año. En el caso particular de Jeremy se realizará fallo por vulneración en el mes de junio.

- **Luis Alejandro Arrieche Moreno:** En trámite para reubicación a hogar sustituto, sin novedades.
- **Dana Isabella Cruz Ortiz:** Asignada a familia extranjera para la adopción, se iniciará preparación para la adopción en el mes de julio, por lo cual se proyecta egreso a finales de agosto de 2026. Se proyecta un acompañamiento terapéutico mientras se formaliza su egreso por adopción en tanto, ha mostrado alteraciones a nivel comportamental, bajo seguimiento de instrucciones y relación con la norma.
- **Luna Cuenca Hurtado:** Desde proyectos sueños no hay información a la fecha para iniciar postulación para el año 2027-1. Continua con contactos fraternos con su hermana Ángeles Cuenca. De su proceso esta por finalizar Pre-icfes, se encuentra en servicio social y en jornadas extendidas escolares.
- **Josneibelys Hadassah Jiménez Blanco:** En la mesa nacional de protección de ICBF, se informa que el caso se presentara ante Venezuela durante el presente mes, priorizando este proceso para ubicarla en medios de protección de este país.
- **Antonela Geotvemary Barreto Guarecuco:** A la fecha, el despacho continúa realizando seguimiento a la bisabuela, evidenciándose durante los últimos meses una baja vinculación al proceso, así como ausencia de compromisos y de interés sostenido frente a las acciones requeridas para la garantía de derechos de la niña. En este contexto, se informó a la familia que se otorgará un plazo adicional de tres (3) meses para el cumplimiento de los compromisos establecidos. De no evidenciarse avances significativos o el ejercicio efectivo de las responsabilidades familiares durante este periodo, se procederá a valorar la declaratoria de adoptabilidad, teniendo en cuenta que la niña es de nacionalidad colombiana y ha superado el tiempo máximo de permanencia previsto por la normatividad vigente para la definición de su situación jurídica.
- **Dulce María Tirado Armas:** Se realizará declaratoria de adoptabilidad el 11 de junio, por la indiferencia del presunto padre de hacer el reconocimiento en el Valle del Cauca. Ficha integral 02 de julio de 2026
- **Hnos Colmenares Echavarría:** Participaran de la estrategia de acogimiento en el extranjero del 11 de junio al 15 de julio de 2026.
- **Laura Valentina López Ortiz:** La progenitora se presentó al despacho, evidenciando avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del proceso. En consecuencia, se programó visita domiciliaria para el día 18 de junio, con el fin de verificar las condiciones actuales de su entorno familiar y habitacional, teniendo en cuenta que reside sola. Asimismo, se agendó seguimiento para el 2 de julio de 2026, fecha en la que se espera revisar la culminación de los compromisos pendientes.

  Adicionalmente, se observa una mayor vinculación de la madre al proceso de restablecimiento de derechos, reflejada en su acompañamiento a las citas médicas de la niña y en la asunción progresiva de las responsabilidades relacionadas con su condición de salud y cuidado integral.

  Por su parte, la niña manifiesta temor frente a la posibilidad de reintegrarse al cuidado materno, debido a experiencias previas asociadas a situaciones de maltrato físico antes de su ingreso al sistema de protección. No obstante, durante el proceso se ha trabajado con el sistema familiar en el fortalecimiento de competencias parentales, promoviendo estrategias de crianza, corrección y

PUBLICA

contención emocional basadas en el buen trato y la garantía de derechos, aspectos que continúan siendo objeto de seguimiento y verificación por parte del equipo interdisciplinario.

- **Jeiden Kenan López Vargas:** Se encuentra declarado en situación de adoptabilidad, no existe avances en relación a la adopción por la Regional Bogotá.
- **Hnos Tangarife:** La progenitora evidenció avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del proceso, presentando resultados de prueba toxicológica y constancias de asistencia a sesiones de atención psicológica. En consideración a estos avances, se determinó la reactivación de las visitas presenciales. Para tal efecto, se realizará el correspondiente aval el día 4 de junio. Asimismo, la progenitora será remitida a Medicina Legal y a grupos de apoyo de Alcohólicos Anónimos, con el fin de fortalecer el acompañamiento y seguimiento a su proceso. De igual manera, se establecerán nuevos compromisos orientados a garantizar la continuidad de los avances observados. Se precisa que el mantenimiento de las visitas presenciales estará sujeto al cumplimiento de dichos compromisos; en caso de presentarse incumplimientos injustificados, se evaluará nuevamente la suspensión de este espacio de encuentros familiares.
  El progenitor de Erik por su parte ha mostrado avances y disposición a su proceso, le falta por finalizar psicología y presentar prueba de toxicología. Además, Erik refiere querer irse con su padre, evidenciando un vinculo fortalecido.
- **Hnos Sánchez Cubillos:** Se realizará visita domiciliaria a la progenitora toda vez que no se ha presentado ni evidenciado compromisos en el despacho, igualmente fue remitida a Medicina Legal. A la fecha no se ha presentado a Fundación FANA.
- **Yarelis Leonela Pérez Díaz:** La abuela no ha mostrado avances en sus compromisos, por lo cual se citó a seguimiento el 10 de junio al despacho. Si muestra avances se autorizarán encuentros familiares. Por su parte los padres no cuentan con las condiciones ni interés de asumir el proceso.
- **María Valentina Valencia Avilés:** Los progenitores tienen el 10 de junio seguimiento con el despacho, no han mostrado avances en compromisos, por lo cual continúan en proceso.
- **Juan Esteban Lobo:** Se vinculó al tío materno al proceso como integrante de la red de apoyo familiar. La progenitora ha demostrado interés, compromiso y diligencia frente a las acciones requeridas para favorecer el restablecimiento de derechos de su hijo. Asimismo, reconoce las necesidades particulares y la complejidad del perfil del niño, evidenciándose un fortalecimiento progresivo de sus recursos personales y parentales para asumir su cuidado.
  Dentro de los compromisos establecidos, la progenitora deberá culminar su proceso de atención psicológica. Actualmente continúa vinculada al proceso desarrollado en Pisingos; sin embargo, a la fecha no ha iniciado los procesos de valoración y seguimiento por psiquiatría ni la evaluación toxicológica. Se programa seguimiento desde el despacho para el día 11 de junio de 2026. Por su parte, el tío materno fue remitido para valoración toxicológica y para iniciar procesos de atención psicológica y psiquiátrica, con el fin de valorar sus condiciones y posibilidades de participación como recurso de apoyo dentro del sistema familiar.
- **Halainy Sofia Medina:** La progenitora se muestra comprometida con el proceso y avanza en compromisos. Actualmente presenta conflicto con su red familiar, ya que el abusador sexual de su hija es el abuelastro, y la relación con la abuela materna es tensa, además la madre también fue víctima de violencia sexual en su infancia. Próximo seguimiento al despacho 18 de junio. La abuela ya no se encuentra trabajando con la mamá. Se proyecto reintegro a final de mes.
- **Angela Cattaleya Garzón Olarte:** La familia continúa vinculada al proceso de seguimiento y cumplimiento de compromisos establecidos por el despacho. Dentro de las acciones proyectadas, se considera prioritario fortalecer las competencias parentales de la progenitora, teniendo en cuenta que, por su corta edad, aún se encuentra en proceso de consolidar habilidades y destrezas

PÚBLICA

relacionadas con el cuidado, la crianza y la atención integral de su hijo. Con el fin de favorecer dicho proceso y realizar una observación más precisa de sus capacidades parentales, se plantea ajustar la dinámica de los encuentros familiares, estableciendo una jornada exclusiva para la interacción entre la progenitora y la niña, y una segunda jornada destinada a la participación del resto de la red familiar. Esta estrategia permitirá fortalecer el vínculo materno-filial y valorar de manera diferenciada los recursos de apoyo con los que cuenta el sistema familiar. Además por el alto conflicto familiar evidenciado se suspenden las visitas de la abuela materna.

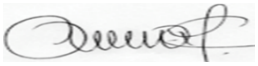
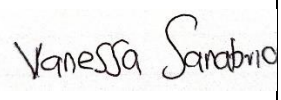
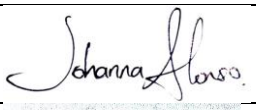
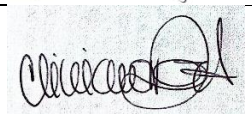
- **Naileth Sierra Hernández y Lizmary Segovia Sierra:** Los progenitores continúan avanzando en el cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del proceso. Asimismo, ya se recibió el informe emitido por Medicina Legal, cuyo concepto fue favorable. Actualmente, los progenitores residen en el barrio María Paz, información que será objeto de seguimiento y verificación dentro de las actuaciones del caso con visita domiciliaria. Como aspecto pendiente, se encuentra la culminación del proceso de atención psicológica, requisito que continúa siendo objeto de seguimiento por parte del despacho. En este sentido, se programó una nueva cita de seguimiento para el día 18 de junio de 2026, con el fin de evaluar los avances alcanzados y el cumplimiento de los compromisos restantes.
- **Dilan Jacob Cuello Herazo:** Declarado en condición en adoptabilidad el 28 de mayo, 26 de junio ficha integral.
- **Hermanos Vargas Fuquene:** El proceso fue avocado por el despacho, programándose la valoración inicial para el día 24 de junio de 2026.
  De acuerdo con la información recopilada, los progenitores se desempeñan como recicladores, identificándose presuntas situaciones de negligencia y exposición de los niños a actividades relacionadas con esta labor. Adicionalmente, desde el ingreso de los niños a FANA se han observado conductas sexualizadas, especialmente en Bairon Esneider. No obstante, al revisar los antecedentes y el motivo de ingreso, no se evidencian elementos que permitan explicar de manera suficiente dichas manifestaciones conductuales. En razón de lo anterior, se considera pertinente gestionar su vinculación a un proceso especializado que permita una valoración integral y la intervención correspondiente.
  En cuanto al proceso familiar, quien ha mantenido asistencia a los encuentros y visitas programadas es la progenitora. Durante estos espacios, la madre ha manifestado no contar con redes de apoyo significativas para el cuidado de los niños. Así mismo hay antecedentes de violencia intrafamiliar con procesos en comisaria de familia.
- **Thiago Sebastián Siatama Rojas:** Se encuentra programada citación con el despacho para el día 11 de junio de 2026, teniendo en cuenta que el caso fue remitido a través del programa Revivir para su valoración y seguimiento. La progenitora ya fue remitida a los procesos de toxicología, psicología y psiquiatría, los cuales constituyen parte de los compromisos establecidos dentro del proceso de restablecimiento de derechos. En caso de evidenciar avances significativos y cumplimiento de las recomendaciones derivadas de dichas valoraciones, se procederá a analizar la viabilidad de programar el reintegro del niño a su medio familiar. A la fecha, la progenitora ha radicado dos derechos de petición relacionados con el proceso en aras de movilizar el reintegro de su hijo.

| Compromisos / tareas | Responsable(s): Nombre / Cargo o rol | Fechas |
|---|---|---|
| Dilan Jacob Cuello Herazo audiencia de adoptabilidad | Ficha integral FANA | 26 de junio de 2026 |

PÚBLICA

| | | |
|---|---|---|
| Dulce María Tirado Armas audiencia de adoptabilidad | Ficha integral FANA | 02 de julio de 2026 |
| Mia Antonella Hernández Jiménez | Informe de impulso proceso FANA | 19 de junio de 2026 |
| Antonia Cova Zapata | Actualización ficha integral FANA | 17 de junio de 2026 |
| Hnos Moreno Díaz reintegro a medio familiar | Traslado a Yopal, Casanare<br>Informe de superación | 9 de julio de 2026<br>2 de julio de 2026 |
| Hermana Tenorio Angulo reintegro a medio familiar | Audiencia de reintegro<br>Informe de superación | 25 de junio de 2026 8:00 a.m.<br>18 de junio de 2026 |

**FIRMA ASISTENTES**

| **Nombre** | **Cargo o rol / Dependencia** | **Entidad** | **Firma** |
|---|---|---|---|
| Ana Delia González | Defensora de Familia | ICBF |  |
| Samuel Sánchez | Psicólogo defensoría | ICBF |  |
| Jessica Pulido | Trabajadora social defensoría | ICBF |  |
| Vanesa Sanabria | Psicóloga | FANA |  |
| Andrea Romero | Psicóloga | FANA |  |
| Maria Fernanda Solarte | Trabajadora social | FANA |  |
| Leidy Johanna Alonso Prieto | Trabajadora social | FANA |  |
| Viviana Daza Alayón | Coordinadora internado | FANA |  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Próxima reunión** | **Fecha** | **Hora** | **Lugar** |
| | Julio | 9:00 a.m. | Por convenir |
| **Colaborador que elabora el acta:** | Viviana Daza Alayòn | | |

PÚBLICA